



Preguntas Frecuentes. Convocatoria de Movilidad Internacional 2023-24

1. Que destinos puedes solicitar?

En una misma convocatoria se ofertan plazas de intercambio en instituciones europeas (**Erasmus+ 131**) y de terceros países no asociados para realizar estancias académicas para grado, máster y doctorado de 1 semestres o año completo, acordadas por tu centro.

Los créditos cursados en los destinos serán reconocidos en la US, previo acuerdo.

La información sobre número de plazas y destinos será publicada en noviembre, pero te aconsejamos consultar ya toda la información de la convocatoria anterior en estos enlaces para saber si te interesa o no solicitar:

Convocatoria General de Movilidad Internacional año 20223-24

2. ¿Cumplo los requisitos para participar?

Si eres estudiante de Grado, Máster y doctorado de la Universidad de Sevilla durante este curso 2022/2023, y obligatoriamente durante el curso siguiente, has superado los créditos y el idioma exigidos en cada destino, puedes presentar tu solicitud.

3. ¿Cuáles son los plazos?

La convocatoria de movilidad internacional estará abierta desde el día 2 hasta el 30 de noviembre de 2023.

- **Plazo para acreditar Idioma: hasta el 28 de noviembre**

Podrás participar en una convocatoria de plazas libres (**Resultas**) durante el mes de febrero de 2023 (aunque no hayas participado en la de movilidad general), y siempre que no seas titular de la presente convocatoria.

En la convocatoria de plazas libres, tendrás un nuevo plazo para presentar la acreditación de idiomas.



4. ¿Cómo se presenta la solicitud?

A través de SEVIUS, con tu UVUS y en la pestaña de movilidad.

Si eres de un centro adscrito es posible que no tengas UVUS y tendrás que solicitar por registro general.

5 ¿Podría solicitar más de una plaza?

Puedes solicitar hasta un máximo de 10 plazas, aunque no es obligatorio y debes estudiarlo muy bien porque el orden y los destinos elegidos no puede ser modificados desde el momento en el que son definitivos y comienzan las adjudicaciones.

6. ¿Tengo que aportar un certificado de idioma para participar? ¿Cómo lo presento?

Para la mayoría de destinos ofertados tendrás que aportar el certificado de idiomas que indique la plaza, si ya lo tienes acreditado en tu expediente académico no tienes que aportar nada. Sevius lo actualiza en tu solicitud.

Si no lo tienes, puedes subirlo a SEVIUS para que te lo validemos y puedas acceder a las plazas. En los plazos establecidos.

Si algún destino indica claramente un certificado específico deberás contar con él (TOEFL, ADVANCE, etc) y no será válido uno genérico para optar a ese destino.

No te aparecerán como elegibles aquellos destinos a los que no puedas optar por haber establecido estos unos requisitos lingüísticos o académicos que no cumples.

Para obtener información sobre requisitos lingüísticos de cada uno de los destinos de tu interés puedes consultar el anexo con las plazas ofertadas.

7. ¿Cómo se asignan las plazas?

Por tu expediente académico (nota media) y número de créditos superados (max. 120) tendrán preferencia quienes no hayan realizado una movilidad previa. En caso de nivel de idiomas superior al exigido también puntúa.

8. ¿Qué pasas cuando termina el plazo de solicitudes?

Tienes que revisar muy bien el calendario de actuaciones para no perder ningún trámite:



| | |
|---|----------------------------------|
| Presentación de solicitudes | Del 2 al 30 de noviembre de 2022 |
| Acreditación conocimientos de idiomas | Hasta el 28 de noviembre 2022 |
| Publicación listados provisionales | 12 de diciembre de 2022 |
| Plazo de alegaciones | Hasta el 27 de diciembre de 2022 |
| Publicación de listados definitivos 1ª adjudicación | 11 de enero de 2023 |
| Plazo de aceptación/reserva/renuncia | Hasta el 17 de enero de 2023 |
| 2ª Adjudicación | 19 de enero de 2023 |
| Plazo de aceptación/reserva/renuncia | Hasta el 23 de enero de 2023 |
| 3ª Adjudicación | 25 de enero de 2023 |
| Plazo de aceptación/reserva/renuncia | Hasta el 30 de enero de 2023 |

El plazo de las distintas adjudicaciones, reserva, aceptación o renuncia es lo más importante en esta fase de la convocatoria y puedes quedar fuera si no realizas las actuaciones en plazo.

9. ¿Puedo presentar alegaciones?

Hay un plazo establecido después de los listados provisionales, contestaremos a todas las alegaciones al publicar los listados definitivos.

10. ¿Qué hago cuando soy titular definitivo?

En primer lugar debes ponerte en contacto con tu responsable de movilidad para ver las asignaturas que puedes incluir en tu acuerdo de estudios:

[Listado de Responsables de Movilidad Internacional por centros.](#)

Nosotros enviaremos las nominaciones a todos los destinos que irán contactando con vosotros.

Hasta que tengas la aceptación expresa del destino no debes incurrir en ningún gasto. (alojamiento, billete avión, tren)

Nuestro centro organizará una reunión informativa en cuanto sea posible para ofreceros toda la información posible sobre trámites necesarios para la movilidad.

Recomendamos también que visites la página web de tu universidad de destino tan pronto como obtengas plaza definitiva para obtener información que puede ser importante.



Recuerda el correo movilidad@us.es.

Además estamos en el Centro Internacional en horario de 9 a 14.

Responderemos a tus consultas durante todo el proceso.